

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 9 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de caducidad del derecho al cobro, en beneficio de la comunidad hereditaria de la prestación económica devengada y no percibida con fecha de 13 de febrero de 2017, según lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 22 de febrero de 1996.

Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.º planta, en Málaga.

DNI	Núm. Expediente	Prestación
53693097B	(DPMA)456-2014-00001525-4	Pecéf
77471547A	(DPMA)456-2015-00000655-4	Pecéf
08919992V	(DPMA)456-2015-00000822-4	Pecéf

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Núm. Expediente	Prestación
74768665N	(DPMA)452-2010-00041271-4	Pecéf
274376436L	(DPMA)452-2010-00041272-4	Pecéf
52560826F	(DPMA)452-2011-00023158-4	Pecéf
25575479P	(DPMA)452-2011-00023182-4	Pecéf
24819727J	(DPMA)452-2012-00014304-4	Pecéf
24754858G	(DPMA)452-2013-00000824-4	Pecéf
X5509852H	(DPMA)452-2015-00006129-4	Pecéf
79161617X	(DPMA)452-2016-00006514-4	Pecéf
24884091T	(DPMA)452-2017-00008957-4	Pecéf
24849070P	(DPMA)452-2017-00008967-4	Pecéf
45228755Z	(DPMA)452-2017-00008973-4	Pecéf
24776135Y	(DPMA)452-2017-00008991-4	Pecéf
25676537G	(DPMA)452-2017-00009007-4	Pecéf
X3784646L	(DPMA)452-2017-00009030-4	Pecéf
50611943Y	(DPMA)452-2017-00009053-4	Pecéf

00149408

DNI	Núm. Expediente	Prestación
25577216C	(DPMA)452-2017-00009059-1	Pevs
26844055L	(DPMA)452-2018-00005755-4	Pecéf
45228421W	(DPMA)452-2018-00005760-1	Pevs

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Núm. Expediente	Prestación
23715127B	(DPMA)453-2018-00006392-4	Pecéf

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Nº Expediente	Prestación
24918183Y	(DPMA)453-2018-00006774-4	Pecéf
01047731N	(DPMA)453-2018-00007669-4	Pecéf
27337991F	(DPMA)453-2018-00006914-4	Pecéf
45209605T	(DPMA)453-2018-00007053-1	Pevs
74760730N	(DPMA)453-2018-00007063-4	Pecéf
24831724G	(DPMA)453-2018-00007067-4	Pecéf
25239336X	(DPMA)453-2018-00007513-4	Pecéf
24656990R	(DPMA)453-2018-00007520-1	Pevs
24571435Y	(DPMA)453-2018-00007542-4	Pecéf
24996892N	(DPMA)453-2018-00007661-4	Pecéf
24989206M	(DPMA)453-2018-00007664-4	Pecéf
24838398P	(DPMA)453-2018-00007792-4	Pecéf
24863003A	(DPMA)453-2018-00007793-4	Pecéf
24564234G	(DPMA)453-2018-00007794-4	Pecéf
00321820G	(DPMA)453-2018-00008163-4	Pecéf
24803348X	(DPMA)453-2018-00008172-4	Pecéf
24633847L	(DPMA)453-2018-00008380-4	Pecéf
X5512314L	(DPMA)453-2018-00008396-4	Pecéf
25085045A	(DPMA)453-2018-00008398-4	Pecéf

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 9 de enero de 2019.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»